

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**AYUDA MEMORIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CUSCO**

**1. RED VIAL NACIONAL****A.1 PROYECTOS DE INVERSION****1. CARRETERA PATAHUASI - YAURI – SICUANI (301 Km.)**

Forma parte de las Rutas Nacionales N° PE-34E, PE-34F, PE-34G y PE-3S, ubicada entre los departamentos de Arequipa y Cusco. Está comprendido por los siguientes sectores:

**a. Sector Patahuasi- Limite Departamental Arequipa/Cusco (140.7 Km.)**

Mediante Resolución Ministerial N° 574-2009-MTC/01 se reclasifica temporalmente la Ruta Nacional PE-34E en el tramo: Emp. PE-34A (Dv. Viscachane)-Vizcachane-Pulpera-Límite Departamental Arequipa/Cusco de la Red Vial Nacional a la Red Vial Departamental o Regional, asignándosele el código temporal N° AR-118.

**b. Sector: Negro Mayo – Yauri - San Genaro (86,1 Km.)**

ESTUDIO DEFINITIVO EN ELABORACION. APROBACION PREVISTA PARA JUNIO 2015

Pertenece a la Red Vial Nacional PE-34 E (Ramal), ubicada en la provincia de Espinar.

Los beneficiarios potenciales directos del proyecto son aproximadamente 34,695 usuarios de transporte interprovincial al año, que viajan a través de la carretera. Población rural y dedicada a la actividad terciaria del area de influencia del proyecto

**Características Técnicas.-**

Longitud	=	86+143.032 Km.
Categoría de la Vía	=	Segunda Clase
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34E (Ramal)
IMD al año 2011	=	408-597 vehículos
Obra	=	Rehabilitación y Mejoramiento
Ancho de la calzada	=	6.60 m
Ancho de bermas	=	0.90m a cada lado
Velocidad directriz	=	30 a 40 Km/h.
Bombeo	=	2.5%
Radio mínimo	=	30.00 m
Pendiente máxima	=	9 %
Derecho de vía	=	20 m. c/cada lado del eje.
Pavimento	=	Carpeta asfáltica (e= 7.5 cm)
Cunetas	=	1.00x 0.50m (Triangulares revestidas)
Existentes Requieren Refuerzo	=	Ayahuala: 30 m de luz (Concreto) La Amistad, Bateria TMC 40 m de luz
Puentes Proyectos	=	Santa María: Bateria de Marco 14 (5.0m x 7.0m) San Genaro: Bateria de Marco 16 (5.90m x 7.0m)

El 30.Nov.10 se suscribió el Contrato N° 180-2010-MTC/20 con la empresa ROUGHTON INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL DEL PERU, por S/. 2, 978 292,73, para la elaboración del Estudio Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento del tramo: Negro Mayo – Yauri – San Genaro.

El estudio se inició el 04.Dic.10. A la fecha la situación es la siguiente:

**Componente de Ingeniería:**

Informes N°s 1 y 02 : Conforme.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Informe N° 03 : Borrador del Informe Final: Conforme. Mediante Oficio N° 1249-2014-MTC/20.6 de fecha 12.May.2014, se otorga conformidad al Informe N° 03 Borrador del Informe Final, del componente de ingeniería.

Informe N° 04 (Final): CONFORME: las especialidades de Ingeniería a excepción, metrados y costos.

La absolución de las observaciones de Metrados y Costos fueron presentados el 23.Mar.2015; habiendo sido nuevamente observadas debido a que no se adecúan a la normatividad vigente.

A la fecha, el consultor viene adecuando a la normativa vigente.

Componente Ambiental:

Borrador del Informe Final (informe N° 03) aprobado por la DGASA mediante Oficio N° 2355-2013-MTC/16 de fecha 21.Nov.13.

Informe Final: presentado en Abril 2014: CONFORME: Afectaciones Prediales y Ambiental. Con fecha 04.Abril.2015 presenta el Informe Final del componente Social (en el que incluye el levantamiento de observaciones), la misma que con fecha 05.May.2015 ha sido remitida a la DGASA para su revisión

Nivel de Intervención:

Presupuesto de obra	:	S/. 269 757 753,76 (Carpeta Asfáltica e= 7.5 cm.)
Plazo Estimado de Obra	:	720 d.c.
Viabilidad	:	Código SNIP N° 3876
Presupuesto de viabilidad	:	S/. 358'255,573.00

Según verificación de viabilidad aprobada con fecha 14.Set.09 con: Informe N° 1038-2009-MTC/09.02 y Memorándum N° 1706-2009-MTC/09.02

Fecha estimada de aprobación del estudio: Junio 2015

**c. Sector San Genaro- (Km. 11+660) – El Descanso (Km. 42+860)**  
OBRAS DE REHABILITACION Y MEJORAMIENTO CONCLUIDAS

La obra se inició el 19.May.07, y concluyó el 10.Jul.08, a cargo del Contratista Cosapi S.A. y la supervisión de CPS de Ingeniería S.A.

Costo de obra	:	S/. 56 861 651,68 (monto de liquidación de contrato)
Costo de Supervisión	:	S/. 3 531 394,21 (monto de liquidación de contrato)
<b>Total</b>	:	<b>S/. 60 393 045,89</b>

**d. Sector Langui (Km. 20+000) - El Descanso (Km. 0+000) (19,4 Km.)**  
OBRA CONCLUIDA EL 27.MAR.12

Los beneficiarios potenciales directos del proyecto son aproximadamente 34,695 usuarios de transporte interprovincial al año, que viajan a través de la carretera y que se dedican a actividades terciarias

Los tiempos de viaje aproximado son:

Antes	:	40 minutos, a una velocidad promedio de 30 Km/h.
Después	:	30 minutos, a una velocidad promedio de 40 Km/h.

Contratista:

Consortio Vial el Descanso - Langui (Cosapi - Translei)  
Contrato N° 158-2010-MTC/20 suscrito el 07.Oct.10 por S/. 70 599 929,37

Supervisión:

Consortio Sicuani II (CPS - COPREX consultores del Oriente),  
Contrato N° 136-2010-MTC/20 el 17.Ago.10, por el monto de S/. 4 559 627,04



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Los trabajos se iniciaron el 29.Oct.10, dándose por concluido el 27.Mar.12.  
Inversión Total (Obra + Supervisión): S/. 87 ,48 millones.

**e. Sector Colpahuayco – Langui (10.0 Km.) Saldo de Obra**

EN FECHA 11.NOV.14 EL PROCURADOR COMUNICA QUE EL LAUDO HA QUEDADO CONSENTIDO, DECLARANDO LA NULIDAD DE CONTRATO.  
ESTUDIO DEFINITIVO PROGRAMADO. TdR EN ELABORACION

Proyecto ubicado en la provincia de Canchis.

Proceso de nulidad de contrato concluido

Mediante el Memorándum N° 6852-2014-MTC/07 de fecha 11.Nov.2014, El Procurador Público MTC, comunica que el laudo ha sido consentido y no habiendo más actuación que realizar, la controversia que motivo el arbitraje ha quedado concluido de modo favorable para PROVIAS NACIONAL, procediéndose al archivo de los actuados. (A-123-2012-MTC).

A fin de incluir en el PAC 2015 el Estudio Definitivo, los especialistas UGE viajaron del 25 al 27 de febrero de 2015 al tramo correspondiente, para recabar información que permita elaborar los Términos de Referencia.

En trámite su inclusión en el PAC-2015. En elaboración los Términos de Referencia

Nivel de Intervención de Obra

Presupuesto de obra : S/. 30 000 000 Estimado (Carp. Asfáltica e=7.5 cm.)  
Plazo de Obra : 270 días naturales (09 meses)

**f. Sector Colpahuayco – Sicuani (10.6 Km.)**

Carretera asfaltada, realizándose trabajos de mantenimiento rutinario.

**2. CARRETERA DV. IMATA - OSCOLLO – NEGRO MAYO (67,7 Km.)**

OBRA A NIVEL DE ASFALTADO EN EJECUCION. TERMINO ESTIMADO PARA JULIO 2016

La Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, de 67,7 km. Se ubicada entre las provincias de Caylloma y Espinar en las regiones de Arequipa y Cusco respectivamente. Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-34 J (ramal)

El tramo Dv. Imata – Oscollo – Negromayo (de superficie afirmada) es la única vía que cruza a los distritos de San Antonio de Chuca y Calalli ( Caylloma ) y Condorama ( Espinar); transversalmente a la vía mencionada, están interconectadas a través de trochas carrozables, las comunidades de Jayune. Cabaña, Aticata, etc.

La Obra, que comprende el mejoramiento a nivel de asfalto en caliente de aproximadamente 67,73 Km., inicia en el Km. 177+100 de la Carretera Dv. Panamericana-Arequipa-Juliaca, en el Distrito de Imata, (inicio km 00+000). El trazo en su recorrido, atraviesa los poblados de Occopalca, Hawaii, Oscollo y Buena Vista, llegando a empalmar con la Carretera Yauri en el sector denominado Negromayo, Km. 67+725.35 (fin del tramo).

El número de beneficiarios directos (según la factibilidad del proyecto SNIP) asciende a 2,623 habitantes.

El 30.Oct.08, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2008-MTC/20 entre la Compañía Minera Xstrata Tintaya S.A., el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Espinar, la Municipalidad Distrital de Condorama y Proviás Nacional, para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Negromayo- Oscollo – Dv. Imata.

Mediante R.D. N° 454-2012-MTC/20 del 06.Jul.12, se aprueba el Expediente Técnico del Estudio Definitivo Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, con un presupuesto de obra de S/.200 035 676,95, millones, a precios de enero 2012, con un plazo de ejecución de 660 d.c.

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Viceministerio  
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Contratista:

Construtora Queiroz Galvao S.A. – Sucursal del Perú  
Contrato de Obra N° 046-2013-MTC/20 del 12.Abr.13 por el monto de S/. 212 119 675,37

Supervisión:

CESEL S.A.  
Contrato N° 0028-2013-MTC/20 suscrito el 06.Feb.13 por el monto de S/. 12 532 638,16.

Hecha la solicitud del adelanto Directo para el contratista, la Entrega de Terreno se realizó el 27.Abr.2013 y el inicio de obra el 30.Abr.13.

Al 31.May.15, se tiene un avance acumulado ascendente a 58,74% de ejecución de obra (Avance reprogramado 59,63%).

Término contractual : 17.May.2016.

Término estimado : Julio 2016.

Inversión Actual (Incluye Adicionales y Deductivos):

Ejecución de obra	S/. 242 248 125,45
Supervisión de obra	S/. 12 121 087,31
<b>Inversión actual</b>	<b>S/. 256 369 212,76</b>

Por parte de la Dirección de Fiscalización Vial de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, en coordinación con la Supervisión, recorrió la carretera, realizando algunos ensayos en la carpeta asfáltica, como IRI, lisura, Marshall, lavado asfáltico, material de faja, para el caso de obras de arte, resistencia a la compresión del concreto ( $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$ ), asimismo realizó el control de calidad de agregados para base granular, además solicitó los certificados de calibración de los equipos tanto del Contratista como del Supervisor.

### 3. **CARRETERA DV. NEGROMAYO – OCORURO – PALLPATA – DV. YAURI (73,9 Km.)**

EN PROCESO DE LICITACION LP N° 0019-2014-MTC/20 DESDE EL 31.DIC.14.  
BASES ELEVADAS AL OSCE. A LA ESPERA DE SU PRONUNCIAMIENTO.

Ubicada en la Ruta Nacional N° PE-34J, en los distritos de Ocoruro y Pallpata en la provincia de Espinar.

En fecha 22.Ene.09 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional, Convenio N° 002-2009-MTC/20, entre PVN y las Municipalidades Distritales de Pallpa y Ocoruro a fin de elaborar el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera, cuya vigencia será hasta la culminación del proyecto.

Mediante R.D. N° 1254-2010-MTC/20 del 23.Nov.10 se aprueba administrativamente el Informe Final que contiene el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil.

Características Técnicas.-

Longitud	=	73+900 Km.
Categoría de la Vía	=	Tercer Orden
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34J
Velocidad Directriz	=	40 Km/h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m (en evaluación).
Bermas	=	0.90 m. a cada lado (en evaluación).
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e = 7.50 cm.
Bombeo	=	2.5 %
Radio Mínimo	=	30.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	8.00 %



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Se suscribió una Adenda con las municipalidades para prorrogar el plazo de desembolsos para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo en conjunto a cargo de PVN.

El 24.Abr.12 se suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 027-2012 con la empresa HOB Consultores S.A. por el monto de S/. 2 785 262,56 para elaborar el Estudio de Factibilidad y Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Dv. Negromayo – Ocoruro – Pallpata – Dv. Yauri.

La elaboración del estudio de factibilidad se inició el 14.May.12. A la fecha la situación es la siguiente:

#### **Estudio de Factibilidad:**

El estudio de Evaluación Económica fue encontrado conforme por lo que Proyecto **ha sido Declarado Viable.**

Mediante Oficio se ha comunicado a El Consultor la Declaratoria de Viabilidad por lo que la fecha de inicio del Estudio Definitivo se contabiliza a partir del 01 de agosto de 2013.

Verificación de Viabilidad Otorgada con Informe Técnico N° 1214-2014-MTC/09.02 y Oficio N° 974-2014-MTC/09.02

#### **Estudio Definitivo.-**

Mediante R.D. N° 1009-2014-MTC/20, de fecha 09.Oct.14 se aprueba administrativamente el Estudio de Factibilidad y Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Negromayo – Occoruro – Pallpata – Dv. Yauri”, con un presupuesto de S/. 238 693 754,72 incluido IGV, con precios al mes de junio 2014

Inicio de Ejecución de Obra : Pasado el periodo de Lluvias de 2015

Mediante R.D. N° 1239-2014-MTC/20 del 25.Nov.14 se aprueba el Expediente Técnico del proceso de licitación LP N° 019-2014-MTC/20, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Negromayo – Occoruro – Pallpata – Dv. Yauri”.

#### Nivel de Intervención de la Obra:

Monto Presupuesto de Obra	:	S/. 238 693 754,72, a junio 2014
Plazo Estimado de Obra	:	2 años
Presupuesto de Viabilidad	:	S/.193,1 millones a nivel de TSB
Viabilidad	:	Código SNIP N° 142861
Población Beneficiaria	:	10,675 habitantes.

En fecha 31.Dic.14 se inicia el proceso de licitación LP N° 0019-2014-MTC/20, con un valor referencial ascendente a S/.238 693 754,72, para seleccionar al contratista que ejecutará las obras de rehabilitación y mejoramiento de la Carretera: Dv. Negromayo - Occoruro – Pallpata – Dv. Yauri; siendo el cronograma de proceso el siguiente:

#### Cronograma del Proceso:

Absolución de Consultas : 06.Mar.15

Absolución de Observaciones : 20.Abr.15

Bases elevadas al OSCE. A la espera de su pronunciamiento (previsto para el 26.May.15).

OBSERVACIONES ELEVADAS A CONSUCODE, Oficio N° 0001-2015-MTC/20-LP N° 19-2014-MTC/20, 2015-6924273-LIMA. E OSCE emitirá su pronunciamiento el 26.May.2015

Asimismo el 31.Dic.14 se inició el proceso de selección del Supervisor CP N° 039-2014-MTC/20, con un valor referencial de S/. 19 061 812,94. El 27.Mar.15 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro, a favor del Consorcio Supervisor Yauri (Acruta & Tapia Ingenieros SAC – Servicio de Consultores Andinos S.A.: - Serconsult S.A.), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 17 155 631,65. Contrato N° 041-2015, suscrito el 27.Abr.2015

#### **4. CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ALFAMAYO-CHAULLAY - QUILLABAMBA (55,4 Km.)**

TRABAJOS CONCLUIDOS EL 24.AGO.13

El tramo: Alfamayo – Chaullay – Quillabamba, forma parte de la carretera Ollantaytambo – Quillabamba, ubicada en la provincia de La Convención. Comprende los tramos:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Alfamayo – Chaullay (margen derecha del río Lucumayo)
- Chaullay – Quillabamba (Margen izquierda del río Vilcanota)

Población beneficiada ascendente a 155 082 habitantes.

**Los tiempos de viaje aproximados son:**

Antes de la obra : 3.5 horas (velocidad aproximada de 15 Km/h)  
Después de la obra : 1.4 horas (velocidad aproximada de 40 Km/h)

**Las características técnicas de la obra son:**

- Tipo de pavimento : Carpeta asfáltica
- Superficie de rodadura : e= 0.10 m. a 0.40 m.
- Velocidad de la directriz : 30 km/h
- Ancho de berma : 0.50 m.
- Ancho de plataforma : 7.00 m.

Contratista:

Consorcio COSAPI - Translei (Cusco - Quillabamba) (COSAPI S.A. y Translei S.A.)  
Contrato 074-2010-MTC/20 suscrito el 26.Mar.10 por S/. 184 942 608,60

Supervisión:

Empresa HOB Consultores S.A.  
Contrato 052-2010-MTC/20 suscrito el 05.Mar.10, por el monto de S/. 5 729 776,04

Supervisión: (Saldo de Obra)

- ✓ Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 051-2012-MTC/20, de fecha 09.Jul.12, por el monto de S/. 1 788 457.67, con la Empresa HOB Consultores SA. Termino de los servicios 06.12.12.
- ✓ Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 115-2012-MTC/20, de fecha 04.Dic.12, por el monto de S/.2 981 258.68, suscrito con el CONSORCIO ALFAMAYO (Ingeniería Dinámica S.A.-Oficina de Ingeniería y Servicios Técnicos S.A.), por el plazo de 247 d.c. (Revisión, supervisión y liquidación).

La entrega del terreno se llevó a cabo el 08.Abr.10, oficializándose el inicio de obra el 09.Abr.10.

El 24.Ago.13 el contratista dio término a los trabajos

Inversión Total (Incluye Adicionales y

Deductivos):

Costo de ejecución de obra	S/. 276 346 643,86
Costo de Supervisión	S/. 7 595 090.44
Contrato de supervisión Saldo de Obra N° 051-2012	S/. 1 788 457.67
Contrato de Supervisión Saldo de Obra N°115-2012	S/. 2 981 258.67
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 288 711 450.64</b>

**5. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE URCOS (3,9 Km.)**

EJECUCION DE LA OBRA A CARGO DEL CONCESIONARIO SURVIAL

La carretera forma parte de la Ruta Nacional N° 03S, ubicada en la provincia de Quispicanchis

El proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento de Urcos", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con el código N° 15058.

El Expediente Técnico del Estudio Definitivo "Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos" fue aprobado con R.D. N° 555-2013-MTC/2, de fecha 03-07-2013, con Presupuesto de Obra ascendente a S/. 26 741 555.97 incluido IGV con precios referidos a Marzo 2013 y un plazo de ejecución de 150 d.c.

Mediante R.D. N° 588-2013-MTC/20 del 10.Jul.13 se aprueba el Expediente de Contratación de la LP N° 0003-2013-MTC/20 para la construcción de la Vía de Evitamiento Urcos.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

En las postrimerías del mes de agosto, días antes de publicar la convocatoria, La Dirección de Concesiones, comunica verbalmente que la obra será ejecutada por Concesión:

Mediante Acta de Acuerdo de ejecución de Obra Adicional "Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos", de fecha 30.Oct.13, se autoriza al Concesionario Survial, a llevar a cabo la ejecución de la obra Se suscribió contrato con la concesionaria IIRSA Sur Survial.

## 6. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE OLLANTAYTAMBO (3,4 Km.) ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD DESACTUALIZADO EN EVALUACION LA ELABORACION DE UN NUEVO PERFIL

La elaboración de los estudios de preinversión e inversión de la Vía de Evitamiento Ollantaytambo, ha sido contratado por MINCETUR dentro del proyecto "Reordenamiento y Rehabilitación del Valle Vilcanota", con código SNIP N° 140818; sin embargo, la naturaleza del proyecto obliga a la reformulación del PIP (Proyecto de Inversión Pública), debiendo contar con la revisión y aprobación de los órganos pertinentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, para lo cual el MINCETUR debe presentar a PROVIAS NACIONAL, el Estudio de Factibilidad y Definitivo.

El "Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo" (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la Vía de Evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

El "Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo" (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la vía de evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

A la fecha en lo que corresponde a la Ingeniería del Proyecto se ha dado conformidad a:

1. Trazo y Diseño Vial
2. Geología y Geotecnia
3. Hidrología y Drenaje
4. Estructuras

Se encuentra en absolución de observaciones:

1. Suelos y Diseño de Pavimento
2. Metrados y Costos.

Las observaciones fueron comunicadas a MINCETUR, mediante oficio N° 472-2012-MTC/20.6 de fecha 29.Feb.12 fecha desde el que no se tiene respuesta.

A la demora incurrida en el levantamiento de observaciones, con fecha 12.Nov.12 se cursó Oficio a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

Con fecha 21.Ene.13 (Oficio N° 079-2013-MTC/20) se reiteró a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

El Gobierno Regional del Cusco, muestra su interés de ejecutar el proyecto vial "Cruce de la ciudad de Ollantaytambo" a través de inversiones privada (Obra por Impuesto) por lo que PROVIAS NACIONAL, solicita a MINCETUR, el estado situacional del proyecto que viene elaborando, indicando que por el tiempo transcurrido el estudio de factibilidad en elaboración había quedado desactualizado, originándose la necesidad de su actualización con un nuevo perfil, donde se evaluaría alternativas que permitan la viabilidad de su ejecución.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Mediante Oficio N° 023-2015-MINCETUR/VMT/DNDT de fecha 08 de enero de 2015, solicita:

- ✓ En tanto se defina con la presidencia del Proyecto Especial Regional PLAN COPESCO Cusco, las actividades y componentes del proyecto "Reordenamiento y Rehabilitación del Valle del Vilcanota" materia de liquidación y cierre, dentro del que se ejecuta el Proyecto "Vía de Evitamiento de Ollantaytambo" agradeceré suspender la programación y posterior elaboración de un nuevo perfil.

Con fecha 15 de enero se solicitó se sirvan informarnos el tiempo que les demandara culminar con el proceso de conclusión y cierre del proyecto, cuya respuesta se está a la espera

#### Viabilidad

Código SNIP : N° 140818  
Presupuesto de viabilidad : S/. 35 760 170,00 a nivel de carpeta asfáltica.  
Población Beneficiaria : 15, 000 habitantes.

Alternativa Planteada por El Gobierno Regional del Cusco: Túnel de 2,614 metros con una inversión de S/. 230 677 403,25

### 7. **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA – PUENTE HIDROELECTRICA MACHUPICCHU 31,1Km.**

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN ELABORACION. A LA ESPERA DE SU APROBACION PREVISTA PARA JULIO 2015.

Proyecto ubicado en la provincia de La Convención.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC con Memorándum N° 1376-2011-MTC/09.02 de fecha 04.Oct.11, aprobó el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto "Mejoramiento de la carretera Santa Maria-Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, con código SNIP N° 172973 y continuar con el ciclo del proyecto a nivel de Factibilidad, a fin de obtener la declaración de viabilidad

#### Características Técnicas del proyecto:

Longitud : 31.10 km  
IMD al año 2011 : 425-590 vehículos  
Obra : Mejoramiento  
Ancho de la calzada : 6.00 m  
Ancho de bermas : 0.50 a cada lado  
Velocidad directriz : 40 Km/h.  
Bombeo : 2.5%  
Radio mínimo : 30.00m  
Pendiente máxima : 8 %  
Derecho de vía : 10 m. c/cada lado del eje.  
Pavimento : Carpeta asfáltica (e= 5.00 cm)  
Base granular : 15 cm  
Sub Base granular : 15 cm  
Cunetas : Triangulares revestidas  
Alcantarillas : Tubería Metal Corrugado (TMC)  
Badenes : Concreto  
Puentes : Santa Maria, Pacasmayo, Huaquiña, Salkantay y EGEMSA de concreto armado y estructura metálica  
Túnel : 02 túneles: km 06+160 de 920 ml de longitud y km 28+720 de 250 ml de longitud.

El 10.Jul.13 se inició el CP N° 0010-2013-MTC/20, con un valor referencial de S/. 1 403 7514,16, para seleccionar al Consultor que elabore el Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad.

El 17.Set.13 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro, ocupando el primer lugar el Consorcio Vial Machupicchu (Ríos Padilla Ana Bertha – Andreico S.A.C. – Sers Consultores en Ingeniería y Arquitectura S.A. Sucursal del Perú), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 1 263 376.

El 15.Oct.13 se suscribió el Contrato N° 105-2013-MTC/20, dándose inicio al servicio el 18.Nov.13 (comunicado mediante Oficio N° 2703-2013-MTC/20.6 del 08.Nov.13). Plazo de ejecución del estudio es de 150 días calendario.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

A la fecha su situación es la siguiente:

- ✓ Componente de Ingeniería:  
Informes N°s 01,02, 03 y 04 (Informe Final): conformes.
- ✓ Componente Ambiental:  
La DGASA con R.D. 017-2015-MTC/16 del 12.Ene.2015, asignó la categoría del estudio de impacto ambiental semidetallado y aprobó los TDR ambiental para el Estudio Definitivo, quedando conforme la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP).
- ✓ Componente Arqueológico:  
El Ministerio de Cultura con R.D. N° 135-DDC-CUS/MC del 10.Feb.15, aprobó el Proyecto de Evaluación arqueológica, motivo por el cual se autorizó su pago.

Mediante Memorandum N° 1990-2015-MTC/20 de fecha 14.Abr.15, se gestionó ante la OPI-MTC la Declaración de Viabilidad, estando a la espera de su pronunciamiento

Código SNIP: 172973

Nivel de Intervención de Obra:

Presupuesto de Obra	:	S/. 286 099 977,50
Plazo de Obra	:	610 d.c.
Población Beneficiaria	:	243 553 habitantes

**8. CARRETERA CUSCO – PISAC – CALCA – URUBAMBA – OLLANTAYTAMBO (Incluye Variante Huancalle):92 Km.**

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL EN ELABORACION. SE ESTIMA CONCLUIR LOS ESTUDIOS EN EL MES DE JULIO 2015

La longitud aproximada de la carretera es de 92 Km., punto de inicio en el Dv. Sacsayhuaman y punto de término en la localidad de Ollantaytambo.

Características:

Pavimento	:	Carpeta Asfáltica, en regulares condiciones.
Longitud	:	92 Km.
Ancho prom.	:	7.00 m.
Puentes	:	Por definir en estudio.

El 05.Dic.13 se dio inicio al proceso de selección CP N° 024-2013-MTC/20. El Acto de Otorgamiento de Buena Pro se realizó el 30.Ene.14, habiéndosele otorgado al Consorcio Global (Viloar Ingeniería & Topografía Consultores EIRL – Olórtegui Sifuentes Jhony Richard – Palacios León Floriano, por el monto de su propuesta económica de S/. 371 347,60.

El 13.Feb.14 se suscribió el Contrato N° 020-2014-MTC/20.

Descripción del proyecto:

El proyecto contempla la intervención a nivel de mejoramiento en los 92 Km, desde la localidad del Cusco hasta el ingreso a la localidad de Ollantaytambo, con una ampliación de la calzada a 7.20m de ancho, rehabilitación de la vía existente, evaluación del sector crítico de Huancalle para la construcción de una posible variante, mejoramiento y rehabilitación de las alcantarillas y puentes, señalización y construcción de una estación de Peaje Fijo.

El Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, aún se viene elaborando proponiéndose las siguientes características:

Pavimento	:	Carpeta Asfáltica en caliente.
Longitud	:	92 Km.
Ancho	:	7.20 m.
Variante	:	Variante Huancalle
Infraestructura	:	Construcción de Peaje Fijo.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Situación Actual:

El servicio se inició el día 06.Mar.14, siendo su situación la siguiente:

- ✓ Entrega del Informe N°01: Se encuentra **APROBADO**, mediante el Oficio N°1284-2014-MTC/20.6 de fecha 15.May.2014.
- ✓ Entrega del Informe N°02: Se encuentra **APROBADO** el Consultor acumuló la máxima penalidad (10% del monto del contrato).
- ✓ Entrega del Informe N°03: Informe Final, Se encuentra **OBSERVADO**, por tercera vez, en las especialidades de Costos, Estructuras, Geología y Suelos. Está pendiente la presentación del tercer levantamiento de observaciones mediante el Oficio N°905-2015-MTC/20.6 de fecha 18.05.2015.

Nivel de Intervención de la Obra:

Presupuesto de Obra	:	S/. 327 850 000 (estimado)
Plazo de ejecución	:	540 d.c.
Código SNIP	:	Pendiente
Población Beneficiaria	:	80 000
Inicio de Obra	:	Setiembre del 2018

Se estima concluir los estudios en el mes de Julio de 2015.

**9. CARRETERA CUSCO – CHINCHEROS – URUBAMBA: 45 Km. + 17 Km (Variante urubamba)**  
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL APROBADO

Código SNIP : 301371

Ubicada en la Ruta PE-28F, provincia de Urubamba, departamento del Cusco.

La longitud aproximada de la carretera es de 45 Km., punto de inicio el Emp. PE 3S (Dv. Poroy) y punto de término en la localidad de Urubamba (Puente Urubamba).

Mediante el Memorándum N° 488-2011-MTC/25 del 22.Feb.2011, la Dirección General de Concesiones en Transportes del MTC, solicita disponer las gestiones pertinentes para garantizar la correcta operación de la vía Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba durante la fase de construcción del nuevo aeropuerto, así como la ampliación de la vía una vez se encuentre en operación el referido aeropuerto.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto; sin embargo, el objeto del presente Estudio de Preinversión a Nivel Perfil de la carretera Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba, tiene por finalidad evaluar si el PIP (Proyecto de Inversión Pública) puede proseguir o no con los estudios requeridos para determinar la decisión de su inversión, considerando que se tiene previsto la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Chincheros, el cual generará un importante incremento del tráfico vehicular.

Descripción del Proyecto:

El proyecto contempla la intervención a nivel de mejoramiento en los 45 Km, con una ampliación de una segunda calzada en dos carriles adicionales, construcción de (03) tres puentes, construcción de vías de acceso al nuevo aeropuerto internacional de Chincheros, construcción de una variante donde la vía se intercepta con el área de dominio del aeropuerto, rehabilitación de la vía de acceso a la localidad de Chincheros, construcción de una variante Maras – Urubamba (17 Km.), señalización y construcción de una estación de Peaje Fijo.

Cabe indicar que la solución definitiva de los puentes, vías de Evitamiento, sectores críticos, etc., ubicadas dentro del proyecto, serán evaluados y definidos en los estudios de pre inversión correspondiente.

El 30.Oct.13 se suscribió el Contrato de Servicios N° 112-2013-MTC/20, con el consultor: SCIPIÓN PIÑELLA EDDY TEOFILO, por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 287 467,49. Consentida el 17.Oct.13

El 15.Nov.13 se dio inicio al estudio.

Características técnicas de proyecto:



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, aún se viene elaborando proponiéndose la construcción de una segunda calzada con dos carriles con las siguientes características:

Pavimento	:	Carpeta Asfáltica en caliente.
Longitud	:	62 Km. = 45 Km. + 17 Km. (variante Urubamba)
Ancho	:	Ampliación a (02) dos calzadas de 7.20 m. cada una.
Puentes	:	03 Puentes = 02 sobre el río Urubamba, 01 sobre río Cachimayo
Accesos	:	Vías de acceso al Aeropuerto Chincheros y accesos a vías vecinales.
Variante	:	Construcción de variante bajada Urubamba.
Infraestructura	:	Construcción de Estación de Peaje

El Estudio fue remitido a la OPI mediante el Memorándum N°4135-2014-MTC/20.6 de fecha 01.Ago.2014, presentando la Alternativa N° 01 como la solución recomendada:

**Cuadro 1: Costos Financieros de Inversión de la Carretera – Alternativa 1**  
En Miles de Soles

CONCEPTO	Tramo 1 CA	Tramo 2 CA	Tramo 3 CA	Tramo 4 CA	Tramo 5 CA	Tramo 6 CA	TRAMO TOTAL
Materiales y Equipo Nacional	32,619.70	21,270.08	31,630.23	17,150.98	25,180.08	4,769.36	132,620.43
Materiales y Equipo Importado	18,598.95	12,127.68	18,034.78	9,779.07	14,357.06	2,719.37	75,616.91
Mano de Obra Calificada	2,689.69	1,753.85	2,608.11	1,414.20	2,076.25	393.26	10,935.36
Mano de Obra No Calificada	3,319.20	2,164.32	3,218.51	1,745.19	2,562.18	485.30	13,494.70
<b>COSTO TOTAL OBRA</b>	<b>57,227.54</b>	<b>37,315.93</b>	<b>55,491.63</b>	<b>30,089.44</b>	<b>44,175.57</b>	<b>8,367.29</b>	<b>232,667.40</b>
Estudio Definitivo (2%)	1,144.55	746.32	1,109.83	601.79	883.51	167.35	4,653.35
Supervision (5%)	2,861.38	1,865.80	2,774.58	1,504.47	2,208.78	418.36	11,633.37
Gastos Unidad Ejecutora (1%)	572.28	373.16	554.92	300.89	441.76	83.67	2,326.67
Presupuesto PACRI	6,008.49	8,404.99	6,623.06		5,461.63		26,498.17
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>67,814.23</b>	<b>48,706.19</b>	<b>66,554.02</b>	<b>32,496.60</b>	<b>53,171.25</b>	<b>9,036.67</b>	<b>277,778.96</b>
COSTO / KM	4,986.34	8,544.95	4,006.86	3,582.87	4,738.97	1,585.38	

Fuente: Presupuesto de Inversión de las Obras Civiles

Luego de su revisión y evaluación ha sido observado por OPI a través del Informe N°1071-2014-MTC/09.02 de fecha 22.Ago.2014 y recepcionado por Proviás Nacional a través del Memorándum N°1757-2014-MTC/09.02 con fecha 22.Ago.2014.

Mediante Carta N°114-2014-MTC de fecha 15.Set.2014, el Consultor presentó el Presupuesto Adicional N°01 para la ejecución de mayores prestaciones, ante el pedido de Proviás Nacional que se basa en la formulación de observaciones de la OPI y la solicitud de la Municipalidad Distrital de Chinchero.

Mediante Resolución Directoral N°1044-2014-MTC/20 de fecha 16.Oct.2014, Proviás Nacional resuelve aprobar el Presupuesto Adicional N°01 por mayores prestaciones por un monto ascendente a la suma de S/.66,532.64, en la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la Carretera Cusco – Chinchero – Urubamba, cuya ejecución se prevee se concluya en un plazo no mayor a 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que se notificó al Consultor la R.D N°1044-2014-MTC20 que aprueba el Adicional N°01, estimándose que el estudio se complemente en su totalidad en el mes de Noviembre, para su remisión a la OPI.

El Consultor presentó el Adicional y luego de la revisión y levantamiento de observaciones fue aprobado por la UGE, comunicado a través del Oficio N°074-2015-MTC/20.6 de fecha 20.Ene.2015, asimismo se viene coordinando con PACRI para las acciones correspondientes al saneamiento físico legal de las áreas afectadas por el eje proyectado aledaño al aeropuerto Chinchero.

Mediante el Memorándum N°7729-2014-MTC/20.6 de fecha 19.Dic.2014, se remitió a la OPI el Estudio de Preinversión con el levantamiento de observaciones correspondiente, a la fecha estamos a la espera del pronunciamiento de la OPI referente a la conformidad del PIP, a fin de continuar con la siguiente fase de pre inversión del proyecto.

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Viceministerio  
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Mediante el Memorándum N°1302-2015-MTC/20.6 de fecha 09.Abr.2015, la OPI remitió la UGE el Informe N°379-2015-MTC/09.02 de fecha 09.Abr.2015, con las observaciones al Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera Cusco – Chinchero – Urubamba .

Con el Oficio N°700-2015-MTC/20.6 de fecha 13.Abr.2015, Provias Nacional comunicó al Consultor las Observaciones formuladas por OPI al estudio de preinversión.

Con Mediante Carta N°225-2015-MTC de fecha 15.Abr.2015, el Consultor presentó el levantamiento de observaciones formuladas por la OPI.

Mediante el Memorándum N°2108-2015-MTC/20.6 de fecha 16.Abr.2015, se remitió a la OPI el levantamiento de observaciones del Estudio de Preinversión, a la fecha estamos a la espera del pronunciamiento de la OPI referente a la conformidad del PIP, a fin de continuar con la siguiente fase de pre inversión del proyecto

Mediante el Memorándum N°1472-2015-MTC/09.02 de fecha 05.May.2015, la OPI Transportes remitió a la UGE de PVN el Informe Técnico N°475-2015-MTC/09.02 con la aprobación del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil del PIP "Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Cusco – Chinchero – Urubamba, en la Región Cusco", a la fecha se viene gestionando la aprobación mediante el resolutivo correspondiente, y efectuando las gestiones para continuar con la siguiente fase de pre inversión del proyecto.

Mediante Resolución Directoral N°402-2015-MTC/20 de fecha 27.May.2015 se aprobó el estudio de preinversión a nivel de perfil del Proyecto "Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Cusco – Chinchero – Urubamba, en la Región Cusco", con lo cual se viene efectuando el cierre y liquidación del contrato.

Actualmente se viene gestionando la contratación del consultor para la elaboración del EVAP del estudio, con el objeto de elaborar en forma conjunta el estudio de Factibilidad y Definitivo.

Se proyecta que la obra se ejecute en Febrero del 2018.

Presupuesto de Obra	:	<b>S/. 232'667,425.98</b>
Plazo de Ejecución	:	540 días calendario.
Código SNIP	:	301371
Población Beneficiaria	:	808 425

**10. PUENTE PISAC: 50 m.**  
TRABAJOS CONCLUIDOS  
OBRA INAUGURADA EL 13.DIC.14

El Puente Pisac ubicado en la Ruta 28-B, en la intersección de la Ruta N° PE-28 G (Ramal): Emp. PE-3S (Cusco) – Taray – Emp. PE-28 B (Pisac) Km. 32+300, departamento de Cusco, Provincia de Calca, distrito de Pisac.

El Proyecto para la construcción del nuevo Puente Pisac y Accesos comprende un puente metálico de doble vía, con un ancho de 6.60 m., con 02 veredas laterales de 0.90 m. cada una. La superestructura es de tipo Warner de 50 m. de luz libre y tablero de concreto reforzado con peralte de 0.25 m., a lo largo de puente.

Contratista:

Consorcio Vial Roalsa (Roalsa Contratistas SRL - Barnechea Soto Walter Ingeniero)  
Contrato de Obra N° 068-2012-MTC/20, suscrito el 23.Ago.12, por S/. 3 060 190,34.Inc. IGV. Precios a setiembre 2011. Plazo 150 d.c.

Supervisión: a cargo de profesionales MTC y Especialista de Obra PVN.

Los trabajos se iniciaron el 08.Set.12. Debido al periodo de lluvias, se procedió a paralizar la ejecución de la obra por el periodo comprendido entre el 15.Nov.12 y el 15.Mar.13. Según la Adenda N° 01 al Contrato de ejecución de obra.

Segunda Paralización del 16.Mar.13 al 24.Abr.13 (Adenda N° 02 del 05.Abr.13).



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Mediante adendas 01 y 02 se otorga al Contratista 119 d.c. y 40 d.c. respectivamente por paralizaciones de obra.

Reinicio de actividades: 24 Abr.13

Inversión:

Contrato de obra: S/. 3 162 288,23 (Reporte de pagos SIGANET)

Inspección MTC-PVN: Viáticos

Debido al continuo atraso en la ejecución de la obra, la Entidad Resolvió de pleno derecho el contrato de Ejecución N°068-2012-MTC/20, mediante RD N° 033-2014-MTC/20 del 16.Ene.2014.

En dicha resolución se determinó que el Avance ejecutado alcanzado por el Contratista asciende a 80.75%. Por otro lado, se indica además, que según los presupuestos adicionales aprobados por la Entidad, la incidencia acumulada respecto al contrato de ejecución de obra asciende a 14.44%

Contrato resuelto. Avance total acumulado 80.75% ejecutado.

Mediante el Memorandum N 3039-2014-MTC/07, el Procurador MTC informa la instalación de comité para el proceso arbitral al Contrato de Ejecución de Obra, cuya controversia es la resolución del Contrato de Ejecución de Obra N°068-2014-MTC/20. Dicho proceso arbitral es seguido por la Cámara de Comercio de Lima, Legajo A 015-2014-MTC, Expediente N° 2793.2014.CCL. Con fecha 07.May.14 se notificó parte de aceptación de cargo de presidente del tribunal arbitral.

Producto de las Coordinaciones entre la Gerencia de Conservación y la Gerencia de Obras, se convino que la terminación de la obra será realizada por el Contratista de conservación y mantenimiento. La UGC ha ejecutado actividades necesarias en los accesos a dicho puente, como: muros de contención a ambos lados del puente, relleno parcial, alcantarilla, etc.

Reubicación de las estructuras modulares del Puente Pisac

Estas estructuras forman parte del componente de atención de emergencias del Programa Nacional de Puentes, que entre otros tiene por objeto mantener en determinados lugares una estructura modular disponible para superar cualquier eventualidad que se presente en la red vial nacional.

Actualmente LAS OBRAS HAN SIDO CONCLUIDAS, y ya se cuenta con un puente metálico de paso vehicular y peatonal, que lleva el mismo nombre, en reposición a uno similar que colapsó cuatro años atrás por la crecida del río Vilcanota.

**11. VIA EVITAMIENTO A LA CIUDAD DEL CUSCO: 75,0 Km. aproximadamente**

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL APROBADO MEDIANTE R.D. N° 334-2014-MTC/20 DEL 28.ABR.14  
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL

Proyecto ubicado en la Ruta Nacional 3S, en la provincia del Cusco.

El 17.May.11 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, CONVENIO N° 008-2011-MTC/20 para la elaboración de los estudios de Preinversión hasta la obtención de viabilidad del proyecto.

El convenio establece que éste será vigente hasta la obtención de la viabilidad.

El Gobierno Regional, es el encargado de financiar y contratar al consultor que elabore los estudio, mientras que PVN elaboró los Términos de Referencia, y revisará y dará conformidad al Estudio así como tramitará la viabilidad del proyecto. (A la fecha el proyecto se encuentra a cargo de la Jefatura del Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

Los Términos de Referencia aprobados por la OPI-MTC, fueron remitidos al Gobierno Regional del Cusco mediante Oficio N° 1456-2011-MTC/20 de fecha 08.Ago.11.

El Gobierno Regional suscribió el 20.Mar.12, el Contrato N° 049-2012-GR CUSCO /GGR con la empresa CONGESA S.R.L. Consultores Contratistas, por el monto de S/ 216 536.99.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La elaboración del estudio a nivel de perfil se inició el 09.May.12. Estuvo a cargo de la Jefatura del Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

La Dirección de la Oficina de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, aprueba el estudio a nivel de perfil el proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad de Cusco", mediante Informe N° 510-2014-MTC/09.02 y Memorándum N° 827-2014-MTC/09.02 ambos del 04.Abr.2014. inscrito al Banco de Proyectos con Código SNIP 271686

Mediante R.D. N° 334-2014-MTC/20 del 28.Abr.14 se aprueba administrativamente el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil, elaborado por CONGESA S.R.L., en virtud del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 008-2011-MTC/20 suscrito el 17.May.11, entre PROVIAS NACIONAL y el Gobierno Regional del Cusco, cuyo monto de inversión de la Alternativa 2 seleccionada para el proyecto se estima en S/. 486 168 368, con precios a octubre 2012.

Con Oficio N° 371-2014-GR CUSCO/PR del 19.Jun.2014 el Presidente del Gobierno Regional del Cusco, solicita, suscripción de un nuevo convenio para manejar con autonomía el proyecto, para lo cual presenta Proyecto de Convenio, en el que en su Clausula Quinta Obligaciones y Atribuciones de Provías Nacional, numeral 5.3 (signado como 6.3) plantea:

"Que la Oficina de Programación de Inversiones de Transportes solicite la migración a la Dirección General Programa de Inversiones a favor del Gobierno Regional Cusco, para que esta sea la Unidad Formuladora, Oficina de Programación de Inversiones y Unidad Ejecutora del proyecto de Inversión Pública".

La petición formulada fue remitida a la OPP-MTC con Memorándum N° 1304-2014-MTC/20 de fecha 26-Jun.2014.

Con Memorándum N° 1590-2014-MTC/09 el Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión No favorable para la suscripción del nuevo Convenio de Cooperación Interinstitucional solicitada, por las consideraciones descritas en el Informe N° 955-2014-MTC/09 de fecha 24. Jul.2014 (PROVIAS NACIONAL, no está facultado a delegar a los Gobiernos Regionales la facultad para evaluar y declarar la viabilidad de un PIP de competencia del Gobierno Nacional).

Con Oficio N° 1453-2014-MTC/20 del 06.Ago.2014, se comunica el Pronunciamiento de la OPP-MTC, así como que, PROVIAS NACIONAL, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio N° 008-2011-MTC/20, ha procedido con la elaboración de los Términos de Referencia del Estudio de Pre inversión a nivel de Factibilidad, que fueron remitidos a la OPI-MTC para su revisión y aprobación, del proyecto "Construcción de la Vía de Evitamiento de la Ciudad del Cusco, Cusco - Cusco" con código SNIP 271686, en cumplimiento del Artículo 8, Literal K de la Directiva General del SNIP aprobada por R.D. N° 003-2011-EF/68.01, los mismos que les será remitida a su aprobación.

Mediante Oficio N° 1706-2014-MTC/20 de 15.Set.2014, se remite ante la presidencia del Gobierno Regional del Cusco, los Términos de Referencia para el Estudio de Factibilidad a fin de que convoque a Concurso Público, su elaboración.

Mediante Oficio N° 2038-2014-MTC/20 de fecha 06.Nov.2014, se solicitó al Gobierno Regional del Cusco informe sobre el estado situación del desarrollo del Estudio de Factibilidad. Reiterado mediante Oficio N° 246-2015-MTC/20 de fecha 09.Feb.2015

Mediante Oficio N° 091-2015-GRCUSCO/GRPPAT DE FECHA 26.Mar.2015, del Gerente Regional de GRC, comunican su intención de proseguir con el Convenio. A la fecha se encuentran en la etapa de elaboración del valor referencial

El convenio establece que esta será vigente hasta la obtención de la viabilidad; en consecuencia se prosigue con lo establecido en el Convenio N° 008-2011-MTC/20.

Ficha Banco de Proyectos	:	Código SNIP N° 271686
Presupuesto de Viabilidad	:	S/. 486 168 368 a nivel de TSB
Población Beneficiaria	:	367 272 habitantes.
Aprobación de Perfil	:	Informe N° 510-2014-MTC/09.02 y Memorándum N° 827-2014-MTC/09.02 ambos del 04.Abr.2014 de la OPI-MTC



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**12. CARRETERA: YAURI – DV. LIVITACA: 68,2 Km.**  
PROYECTO A CARGO DE LA EMPRESA HUBBAY PERU SAC.  
INICIO DEL ESTUDIO 14.ENE.14. APROBACION PREVISTA JULIO 2015

El 12.Set.12 se suscribió el Convenio N° 015-2012-MTC/20, entre Provias Nacional y la Empresa HUBBAY PERÚ SAC para la ejecución del Proyecto Vial: Yauri – Dv. Livitaca, con una longitud de 70 Km, ubicado entre las provincias de Espinar y Chumbivilcas, para la intervención a nivel de rehabilitación y mejoramiento a nivel de tratamiento superficial bicapa (TSB). Los costos que irroguen la elaboración de los estudios de preinversión e inversión, así como la ejecución de la obra y supervisión, mantenimiento (15 años) y atención de emergencias lo asume directa e íntegramente HUBBAY PERÚ SAC. Elaboración de estudios y ejecución de obra y supervisión a cargo de la empresa minera. PVN apoyará a la minera y remitirá los TdR para la elaboración de los estudios, entre otros.

Características Técnicas de la Variante a Projectarse:

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.60 m.
Bermas	:	1.20 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Superficie Asfáltica.
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50
Puentes Projectados	:	Santo Domingo 25m de luz Concreto (Rio Apurímac) Upamayo 25 m de luz Concreto (Rio Upamayo)

Con Adenda N° 03 al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 015-2012-MTC/20, suscrita el 03 de mayo de 2013, por la renuncia expresa y voluntaria de HUBBAY, dejan sin efecto lo regulado en la Cláusula Séptima: Beneficio Tributario, por lo que se modifica la Cláusula Segunda: Objeto, en el sentido de que HUBBAY debe, financiar el costo total de El Proyecto, que comprende el Estudio de Inversión (Definitivo), Estudio de Impacto Ambiental, Liberación de Terrenos del Derecho de Vía, PACRI, Ejecución y Supervisión de las Obras y Mantenimiento por 15 años, para el que deberá contratar a empresas especializadas.

Los Términos de Referencia del Estudio Definitivo, fueron entregados mediante Oficio N° 1637-2013-MTC/20.6 de fecha 10.Jul.13.

Estado Situacional.-

El estudio ha sido iniciado el 14.Ene2014; donde la firma SIGT S.A. INGENIEROS CONSULTORES presentó el programa de elaboración de estudios del componente de Ingeniería y componente Ambiental.

Debido al retraso incurrido por la empresa minera en presentar los informes de avance del estudio definitivo, se cursaron los Oficios N°s 2671 y 2673- 2013-MTC/20.6 ambos de fecha 06.Nov.13, a fin de que cumpla con lo asumido mediante Convenio.

Al 30.Abr.15 su situación la siguiente:

Componente de Ingeniería

Conforme el Informe N° 01

Observado Informe N° 2 (Borrador del Informe Final): el consultor presento con fecha 19.Dic.2014 (Carta 080-2014/SIGT S.A.) el tercer levantamiento de observaciones del Borrador. Los mismos que a la fecha se encuentran conforme en las especialidades: Tráfico, Trazo, Diseño Vial, Señalización y Seguridad Vial, Hidrología e Hidráulica; Geología y Geotecnia.

Con fecha 16.Marzo.2015 (Carta 017-2015/SIGT S.A.) presenta el quinto levantamiento de observaciones de las especialidades: Estructuras, Suelos y Diseño de Pavimento, Costos y Presupuesto, los mismos que a la fecha se encuentran en revisión.

Estructuras (Conformidad otorgada el 30.Mar.2015)

Suelos y Pavimentos Observado el 30.Mar.2015

Costos y Presupuesto en revisión



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

#### Componente de EIA

Conforme Informe N° 01

En revisión Informe N° 02 (Borrador del Informe Final).

Fecha probable de Aprobación del Estudio: Julio 2015

#### Obra

Inmediatamente a la aprobación del estudio definitivo.

Presupuesto de obra : S/. 289 691 104,89 (Carp. Asfáltica e = 7.5 cm.)  
Plazo de Obra : 540 días calendario (18 meses)

### **13. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: SAMBARAI – DV. PUENTE ECHARATI: 21,2 Km** ASFALTADO DE LA OBRA CONCLUIDA

En fecha 02.Jul.12 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional Convenio N° 009-2012-MTC/20 con la Municipalidad Distrital de Echarati (ubicada en la provincia de La Convención), a fin de establecer los términos y condiciones para la culminación de los trabajos de la obra: "Asfaltado de la Carretera Sambaray – Dv. Puente Echarati", así como su mantenimiento por niveles de servicio por el periodo de 05 años, una vez concluida la obra. El Financiamiento es 100% a cargo de la Municipalidad (Culminación de la obra y trabajos de conservación por niveles de servicio).

La carretera Desvío Sambaray – Echarati se ubica dentro de la provincia de la Convención, distrito de Santa Ana y Distrito de Echarati en el departamento del Cusco. Geográficamente la zona de proyecto pertenece a la Región Natural: Sierra. El tramo de la carretera se inicia en el desvío de Sambaray Km. 00+00 a una altura de 1030 msnm y finaliza en el ingreso al puente Echarati a un altitud de 938 msnm.

El Tramo del proyecto forma parte de la carretera departamental Emp. PE-28B (Pte San Francisco) - Pte. San Francisco - Kimbiri - Chirumpiari - Abra Cielo Punco - Boca Santa Ana - Kepashiato - Kumpirushiato (Dv. Bajo Urubamba) - Kiteni - Chahuares (Dv. Quellouno) - Dv. Echarati – Quillabamba, ahora CU-136 (clasificación temporal), así como del eje de interconexión longitudinal de la Sierra Sur y posteriormente transversal de la Costa, a través de la ruta Ayacucho Lima.

Código SNIP N° 23461

Presupuesto de obra: S/. 70 915 378,32 aprobado mediante R.D. N° 397-2013-GM-MDE/LC del 30.Abr.13

El 31.Mar.14 se dieron por concluidos los trabajos.

- a) Km 00+000 al Km 00+600 (0.60 KM): Concluida a nivel de carpeta asfáltica.
- b) Km 00+600 al Km 21+34: concluida a nivel de Carpeta Asfáltica.

A la fecha el proyecto ha sido derivado a la UGC para su conservación de acuerdo a lo estipulado en el Convenio N° 009-2012-MTC/20 por un periodo de 05 años

### **14. VARIANTE ANTAPACAY (Tramo entre los Km. 118+000 al Km. 123+000): 5+000 Km.**

OBRA EJECUTADA POR LA MINERA XSTRATA TINTAYA (Ahora Cia Minera Antapaccay S.A.)

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 002-2012-MTC/20, suscrito entre la Minera XSTRATA TINTAYA S.A y PROVIAS NACIONAL

#### Características Técnicas de la Variante a Proyectarse.-

Categoría de la Vía : Tercera Clase  
Red Vial : Ruta Nacional PE 34E  
Ancho de superficie  
de Rodadura : 6.00 m.  
Bermas : 0.90 m. a cada lado,  
Superficie de Rodadura : Afirmado  
Bombeo : 2.50 %  
Pendiente Mínima : 0.50 %



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Al tomar conocimiento que las obras en el área de la Variante Antapaccay entre los kilómetros 118 – 123 de la Ruta Nacional PE-34E; se encuentran ejecutadas mediante oficio se solicitó nos comuniquen, el estado de avance de dichas obras, a fin de realizar las modificaciones que correspondan al Convenio que permita cumplir el objetivo y viabilizar la entrega de la variante por parte de XSTRATA a PROVÍAS NACIONAL.

XSTRATA TINTATAYA S.A. mediante carta GGALPDOS 123/12 nos comunican que las obras se encuentran concluidas resultando la variante de 5.463 Km. la misma que ha sido diseñada y ejecutada cumpliendo estrictamente con lo previsto por las normas nacionales sobre diseño de caminos.

El Expediente Técnico fue observado en su presentación y contenido técnico el mismo que ha sido comunicado a XSTRATA TINTAYA S.A., mediante Oficio N° 2416-2012-MTC720.6 de fecha 10.Oct.12.

Con fecha 21.Jun.13, mediante carta XSLT-286/13, presenta el levantamiento de observaciones, las mismas que a su revisión fueron nuevamente observados mediante Oficios N°s 1677 y 1776-2013-MTC/20.6 de fechas 17 y 26 de julio de 2013, respectivamente.

Mediante el Oficio N° 1570-2014-MTC/20 de fecha 21.Ago.2014, se les requiere que fijen fecha de entrega del Informe Final debidamente subsanado precisándose que es compromiso debe ser cumplida caso contrario se procederá acorde a la Cláusula de Resolución de Convenio.

Con Carta N° GLO-447/14 recepcionada el 27.Ago.2014, comunican que dispondrán del estudio en 90 días calendario

Mediante el Oficio N° 1640-2014-MTC/20 de fecha 01.Ste.2014, atendiendo la Carta N° GLO-447/14 recepcionada el 27.Ago.2014, se les concede el plazo necesario solicitado, precisándose que esa fecha vence el 26.Nov.2014.

A la fecha, a pesar de haber vencido el plazo, la empresa minera no ha presentado el Informe Final de Estudio Definitivo por lo que mediante Oficio N° 2218-2014-MTC/20 de fecha 03.Dic.14, entregada vía notarial se les solicita la presentación del informe final del estudio definitivo, en un plazo de 5 días hábiles, de lo contrario el Convenio quedaría resuelto de pleno derecho.

Mediante Oficio N° 024-2015-MTC/20 de fecha 08.Ene.15, se remite a la empresa minera adenda resolviendo el Convenio, estando a la espera que nos remitan debidamente suscrito.

**15. CARRETERA: ECHARATI – CHAHUARES – PALMA REAL: 40 KM.**  
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CONVENIO RESUELTO

Código SNIP	:	259436
CONVENIO	:	Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20 Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20, suscrito Entre PROVÍAS NACIONAL y Municipalidad Distrital de Echarati
Consultor	:	Ing. Hugo Blanco (Contratado por la Municipalidad Distrital de Echarati)
PLAZO	:	Hasta la culminación del objetivo del convenio.

Características Técnicas del Proyecto.-

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 28B
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.00 m.
Bermas	:	0.50 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Superficie Asfáltica.
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

Estado Situacional.-



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La OPI – MTC aprueba el perfil, por lo que a solicitud del Alcalde de la Municipalidad de Echarati, con fecha 12.Set.13 se suscribe la adenda N° 01 al Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20 al Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20, para que la Municipalidad elaboré el estudio de factibilidad y definitivo en forma secuencial.

Con fecha 25.Oct.13, mediante el Memorándum N° 6084-2013-MTC/20.6, se remitió a la OPI –MTC, para su revisión y aprobación los Términos de Referencia del Estudio de Factibilidad carretera Echarati – Chahuares – Palma Real.

La OPI –MTC, con fecha 0.Ene.14, aprueba los Términos de Referencia.

Con fecha 09.Ene.14, mediante Oficio N° 053-2014-MTC/20 se remite los Términos de Referencia del Componente de Ingeniería y Ambiental.

Mediante Oficio N° 599-2014-MTC/20 de fecha 25.Mar.14 se solicitó a la Municipalidad Distrital de Echarati, informe sobre el estado situación del desarrollo del Estudio de Factibilidad, el mismo que no se obtuvo respuesta

Mediante Oficio N° 030-2014-GM-MDE/LC recepcionado el 01.Set.2014, la Municipalidad Distrital de Echarati, comunican que procedieron con la Convocatoria del Concurso Público N° 006-2014-CE-MDE/LC, a fin de seleccionar el consultor que estará a cargo de la elaboración del Estudio de Factibilidad.

El tiempo transcurrido obliga a solicitar el estado situacional del desarrollo del Estudio de Factibilidad el mismo que se efectúa Mediante Oficio N° 2051-2014-MTC/20 de fecha 07.Nov.2014, reiterado Mediante Oficio N° 247-2015-MTC/20 de fecha 09.Feb.2015.

Mediante Oficio N° 426-2015-MTC/20 entregada a la Municipalidad Distrital de Echarati Via Notarial y Juez de Paz de Echarati, se le concede 10 días para que nos comunique su intención respecto al Convenio.

Mediante Carta Notarial recepcionada por la entidad el 13.Abr.2015, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati, comunica su voluntad expresa de proceder con la Resolución del Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20 y Adenda N° 01, suscrita en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 008-2012-MTC/20.

Con Fecha 15.Abr.2015, mediante el Memorándum N° 2013-2015-MTC/20.5 e Informe N° 004-2015-MTC/20.6.1/EPH, se solicitó a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, proyectar, previo el Informe Legal correspondiente; el documento legal resolviendo el Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20 y su Adenda N° 01.

CONVENIO RESUELTO (Proyecto de adenda remitida a la Municipalidad de Echarati).

Ficha Banco de Proyectos	:	259436
Presupuesto de Viabilidad	:	S/. 224 201 551,34 (carpeta asfáltica e=7.5 cm.)
Población Beneficiaria	:	367 272 habitantes.
Aprobación de Perfil	:	Informe N° 510-2014-MTC/09.02 y Memorándum N° 827-2014-MTC/09.02 del 04.Abr.2014 de la OPI-MTC
Tráfico	:	Tramo Echarati – Chahuares un IMD de 868 vehículos Tramo Chahuares– Palma Real un IMD de 682 vehículos

**16. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: PALMA REAL – KITENI – KEPASHIASTO – QUIMBIRI: 235,0 Km. ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL PROGRAMADO**

Carretera ubicada en la Ruta Nacional PE-28B, en la provincia de la Convención.

Con fecha 20 de Febrero del 2013, se suscribió el Convenio Específico N°002-2013-MTC/20 entre PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Distrital de Echarati, con el objeto de establecer los términos y condiciones entre ambas entidades para la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo) y Ejecución de Obra del Proyecto Vial "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALMA REAL - KITENI – KUMPIRUSHIATO", cuyo financiamiento y costo total de la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo), Ejecución y Supervisión de la Obra, estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarati.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

De acuerdo al Convenio suscrito, mediante el Oficio N°1354-2013-MTC/20.6 de fecha 12.Jun.2013, Proviás Nacional entregó a la Municipalidad Distrital de Echarati los Términos de Referencia para la Contratación del Consultor para la elaboración del Estudio de Perfil, al no haber información alguna por parte de la Municipalidad, se reiteró la solicitud de información de situación del proceso de selección y la contratación del consultor, mediante el Oficio N°096-2014-MTC/20.6 de fecha 13.Ene.2014 y el Oficio N°2462-2014-MTC/20.6 de fecha 28.Ago.2014.

Con Oficio N°003-2015-MTC/20 de fecha 05.01.2015, el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL solicita a la Municipalidad Distrital de Echarati, informar a la brevedad posible sobre los avances respecto a la elaboración del Estudio de preinversión a nivel de perfil del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato", bajo el apercibimiento de que el convenio quede resuelto de pleno derecho.

Mediante el Oficio N°426-2015-MTC/20 de fecha 04.03.2015 y remitido vía notarial, el Director Ejecutivo de PROVIAS NACIONAL comunica a la Municipalidad Distrital de Echarati que, al no haber obtenido respuesta a las reiteradas comunicaciones cursadas solicitando informes sobre el estado situacional del avance de los proyectos encargados, otorgándole diez (10) días hábiles para obtener respuesta, caso contrario se procederá resolver el convenio de pleno derecho.

Mediante Carta Notarial N°018-2015-MDE-OAJ/AARV de fecha 05.03.2015, y recepcionado por PROVIAS NACIONAL con fecha 13.04.2015, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Echarati nos comunica en relación al Convenio Específico N°002-2013-MTC/20, su voluntad expresa de proceder con la Resolución del convenio suscrito con PROVIAS NACIONAL.

Ante tal situación, se viene gestionando la Resolución del Convenio por el incumplimiento de la Municipalidad Distrital de Echarati, en sus obligaciones principales consignadas en la Cláusula Cuarta del Convenio N°002-2013-MTC/20, como es el de financiar el costo total de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), pese a las diversas comunicaciones cursadas por PROVIAS NACIONAL solicitando información sobre los avances de los estudios, sin obtener respuesta alguna.

Se ha remitido a la Municipalidad de Echarati la Adenda para resolver el Convenio N°002-2013-MTC/20 relacionado a la elaboración del Estudio de preinversión a nivel de perfil del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato".

PROVIAS NACIONAL implementará el servicio de consultoría para la elaboración del Estudio de preinversión a nivel de perfil del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato – Kepashiato – Quimbiri", con una longitud aproximada de 235 Km.

Se estima iniciar el Estudio de Perfil en el mes de Noviembre del 2015.

Monto Estimado de Obra	:	S/. 385'500,800.00
Plazo de Ejecución de Obra	:	960 días calendario
Fecha de inicio estimado	:	Noviembre del 2018
Población Beneficiada	:	166,800.00 habitantes

**17. CARRETERA: CUBANTIA – PUERTO ANAPATI –YOYATO – VALLE ESMERALDA – PICHARI – QUIMBIRI (Incluye Puente sobre Río Ene): 232 Km.**

ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL EN ELABORACION DESDE EL 17.MAR.15.  
CONTRATO SUSCRITO EL 27.FEB.15.

Proyecto ubicado entre los departamentos de Junín y Cusco. Ruta PE-28 C

Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil de la Carretera Cubantia - Anapati - Yoyato - Valle Esmeralda - Pichari - Emp. PE-28B (Quimbiri), incluye Puente sobre el río Ene.

Características Técnicas del proyecto:

- Ruta Nacional: **PE 28 C**
- Pavimento: Afirmado
- Longitud aproximada: **232 Km.**
- Ancho Promedio: 5.00 m
- Puentes existentes: 01 Unidades, sobre el río Ene (el más importante)
- Situación actual: Deteriorado en el tramo de Junín, en Conservación en el tramo del Cusco.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Mediante R.D N°830-2014-MTC/20 de fecha 25.Ago.2014, se aprobó el expediente de Contratación del C.P N°0029-2014-MTC/20, para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera CUBANTÍA - ANAPATI - YOYATO - VALLE ESMERALDA - PICHARI - EMP. PE-28 B (QUIMBIRI), incluye Puente sobre el río Ene.

En fecha 27.Nov.14, se dio inicio al proceso de selección CP N° 0029-2014-MTC/20, con un valor referencial de S/. 646 134,98. El Acto de Otorgamiento de Buena Pro se realizó el 30.Ene.15, ocupando el primer lugar el postor Hidroenergía Consultores en Ingeniería SRL.

Con fecha 27.Feb.2015, se suscribió el Contrato N° 029 -2015-MTC/20, con la empresa Hidroenergía Consultores e Ingeniería SRL por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 581 521,48.

En fecha 17.Mar.15 se inició la elaboración del estudio.

Mediante Carta N°55-2015/HI de fecha 29.Abr.2015 y Carta N°56-2015/HI de fecha 30.Abr.2015, el Consultor presentó el Informe N°01 dentro de los plazos establecidos.

El Informe N°01 del estudio fue revisado por la UGE, encontrándose OBSERVADO en todas las especialidades, notificándose las observaciones al Consultor mediante el Oficio N°899-2015-MTC/20.6 de fecha 15.May.2015.

Actualmente se encuentra en revisión el levantamiento de observaciones al Informe N°01.

Datos estimados:

Presupuesto de Obra	:	S/. 985'500,000.00
Plazo de Ejecución	:	900 días calendario
Fecha Inicio de Obra	:	Octubre 2018

## A.2. CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO

### 1. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3S (DV. ABANCAY) - CHUQUIBAMBILLA – DV. CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS – VELILLE - YAURI - HECTOR TEJADA – EMP. PE-3S (AYAVIRI) POR NIVELES DE SERVICIO (546 Km.)

ESTUDIO DE PERFIL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA y TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO (SE EVALUA PROPUESTA DEL CONTRATISTA PARA LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS

El Estudio a nivel de perfil del proyecto de Mejoramiento de la carretera Emp. PE-3S (Dv. Abancay) – Chuquibambilla – Dv. Chalhahuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Héctor Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri), localizada en las provincias de Abancay, Grau y Cotabambas de la Región de Apurímac, las provincias de Chumbivilcas y Espinar de la Región de Cusco y la provincia de Melgar de la Región de Puno.

#### Modelo de gestión: Proyecto Perú – Modelo II

- Longitud: 546 Km.
- Estudio de Perfil por niveles de servicio contratado por Xstrata Las Bambas mediante convenio N° 001-2014-MTC/20
- Costo promedio x Km del costo de la intervención de la inversión: S/. 600,000
- Mejoramiento a nivel de soluciones básicas: Afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples
- Incluye mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (Curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.
- Dispositivo legal: Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 (13.Dic.2012)
- Conservación por niveles de servicio por cinco (05) años.

#### Estudio de Perfil por niveles de servicio:

Mediante Convenio N° 0001-2014-MTC/20, de fecha 31.Ene.2014, la Compañía minera XStrata LAS BAMBAS asumió el compromiso de contratar a la consultora que se encargara de elaborar el estudio a nivel de perfil del





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

proyecto de mejoramiento de la carretera Emp. PE-3S (Dv. Abancay) – Chuquibambilla – Dv. Chalhuanhuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Héctor Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri) por niveles de servicio.

El proyecto comprende los siguientes tramos:

- ✓ **Tramo 1:** Ayaviri-Hector Tejada: Análisis de Pavimento Económico
- ✓ **Tramo 2:** Héctor Tejada - Yauri: En el presente proyecto se evaluará la conservación. Cabe precisar, que la Unidad Gerencial de Estudios viene realizando el proyecto Dv.Negromayo-Hector Tejada-Dv. Yauri a nivel definitivo, estando dicho proyecto en elaboración del expediente técnico para ejecutar la obra.
- ✓ **Tramo 3:** Yauri-Velille: En el presente proyecto se evaluará la conservación. Cabe precisar, que la Unidad Gerencial de Estudios ha suscrito un convenio con la empresa Hubday para realizar los estudios, la obra y conservación por 15 años.
- ✓ **Tramo 4:** Velille-Santo Tomás-Dv. Abancay: Análisis de Pavimento Económico

Mediante Oficio N° 079-2014-MTC/20.7 se comunicó a la consultora IHACSAC Asesores y Consultores S.A.C contratada por la compañía minera Xstrata Las Bambas la fecha del inicio del servicio a partir del 23.Abr.2014.

A la fecha, el consultor viene levantando observaciones del informe N° 03: Informe Final del componente de ingeniería. Se estima concluir el perfil para Junio del 2015 (Incluyendo la aprobación del Plan de Gestión, Mejoramiento y Conservación), luego del cual se remitirá a la OPI-MTC para su pronunciamiento respecto a la viabilidad del proyecto. Se estima convocar para Fines de Junio.

#### **Cronograma de Ejecución:**

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Inicio estudio	Abr.2014
2	Termino del estudio de perfil	Jun.2015
3	Viabilidad del Proyecto	Jun.2015
4	Convocatoria mejoramiento + conservación por cinco (05) años	Jun.2015
5	Inicio del Contrato por niveles de servicio por cinco (05) años	Nov.2015

#### **Costo Total de Inversión + Conservación:** (Estimado)

ITEM	ACTIVIDAD	Km.	S/. (Miles)
1	Plan de mejoramiento + Plan de Gestión y conservación vial + Relevamiento de información	546	7,143
2	Mejoramiento (Presupuesto Inversión Pública)	238	125,854
3	Conservación	546	186,429
	<b>Monto Estimado del Contrato del Contratista – Conservador</b>		<b>319,426</b>
	<b>TOTAL INVERSION + CONSERVACIÓN</b>		

Cabe precisar que el 15.Abr.10 se suscribió el Contrato N° 081-2010-MTC/20 con la empresa: ICCGSA, por el monto de S/. 176 737 224,77. Plazo 05 años, para realizar la conservación del CORREDOR VIAL: DV. ABANCAY - CHUQUIBAMBILLA - CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS YAURI (456,22 Km.). Los trabajos se iniciaron el 20.May.10 por un periodo de 05 años.

Dado que el presente contrato tiene como fecha estimada de culminación para el 19.May.2015, se tiene como estrategia previsto para seguir atendiendo dicho corredor mediante las siguientes acciones:

- ✓ Realizar un contrato complementario



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

El Especialista de la UGC manifiesta que viene evaluando la propuesta del Contratista, así que aun esta pendiente la realización del complementario.

✓ Continuar con Proyecto Perú Mejorado, es decir, estudio de perfil. A la fecha, a través del convenio N° 01-2014-MTC suscrito el 31.Ene.2014 con la Minera Xstrata Las Bambas está en elaboración el Estudio de preinversión a nivel perfil del proyecto de mejoramiento de la carretera Abancay – Chuquibambilla – Dv. Chahuahuacho – Santo Tomas – Velille – Yauri – Hector Tejada – Emp. PE-3S (Ayaviri) por niveles de servicio.

**2. CARRETERA: CUSCO - PISAC, URCOS – LA RAYA, URUBAMBA – CHINCHEROS – CACHIMAYO y YAURI – SAN GENARO – SICUANI y HUARCAPAY – HUAMBUTIO – PISAC – OLLANTAYTAMBO – ALFAMAYO (515,9 Km.)**

TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 09.JUL.10. PLAZO 05 AÑOS

El 03.Jun.10 se suscribió el Contrato de Servicios N° 104-2010-MTC/04 con el Consorcio Vial Valle Sagrado (Cosapi-Translei), por el monto de S/.165 511 462,16

Los trabajos se iniciaron el 09.Jul.10. Plazo 05 años.

Mantenimiento Periódico:

Se realizó el mantenimiento periódico (MP), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

TRAMO	INTERVENCION Mantenimiento Periódico (MP)	Long. Contractual (Km.)	Long. Inventario (Km)	Long. MP efectuado (Km)	Inicio MP	Fin MP	Estado del MP	
I	Cusco Pisac	Tratamiento de fisuras, sello con arena y parchado.	31.050	31.500	31.500	Oct-2011	May-2012	Concluido
II	Cachimayo - Urubamba	Tratamiento d/fisuras, reciclado, imprimación, bicapa, sello c/arena	44.450	45.288	45.288	Oct-2011	Mar-2012	Concluido
III	Urcos - La Raya	Tratamiento d/fisuras, monocapa, imprimación, parchados	127.967	128.600	128.600	Set-2011	Jul-2012	Concluido
IV	Yauri- San Genaro- Sicuani	Tratamiento d/fisuras, monocapa, imprimación, fog seal, parchados	43.660	43.348	43.348	Oct-2011	Feb-2012	Concluido
VA	Yauri- San Genaro	Recarga de material monocapa imprimación	9.596	10.017	10.017	Set-2011	Feb-2012	Concluido
VB	Descanso - Langui (*)	Intervención programada no ejecutada (intervenido a nivel de obra)	22.460	19.819	-	-	-	
VI	Langui – Colpahuayco (**)	No programada.	10.000	9.996	-	-	-	
VII	Huacarpay-Pisac-Huaran	Tratamiento d/fisuras, bicapa, fog seal, sello c/arena y parchados	55.900	56.000	56.000	Set-2011	Feb-2012	Concluido
VIII	Huaran - Peñas – Alfamayo (***)	Tratamiento d/fisuras, fog seal, sello c/arena y parchados	116.200	113.516	113.516	Set-2011	Jul-2012	Concluido
IX	Alfamayo – Quillabamba (****)	No programada.	54.600	54.080	-	-	-	
<b>TOTAL</b>			<b>515.883</b>	<b>512.164</b>	<b>428.269</b>			

(\*) En el Tr. VB El Descanso (Km 0+000) – Langui (Km 20+104) no se ha ejecutado la conservación periódica, PROVIAS ha intervenido a nivel de obra, sin embargo, se está realizando a partir del mes de Agosto 2012 la conservación rutinaria. Además en la progresiva de Langui, según inventario es 20+104 (antes de iniciada la obra), pero se considera 19+819 dado que terminada la obra esa fue la nueva longitud.

(\*\*) En el Tr. VI Langui (Km 20+104) – Colpahuayco (30+100) se vienen realizando trabajos de emergencia a nivel de solución básica, por lo que no se viene realizando actividades de Mantenimiento Rutinario. Oficio N°0169-2011-MTC/20.ZCUS de fecha 01 de Setiembre 2011.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

(\*\*\*) En el **Tr. VIII Huaran – Las Peñas** Se ha descontado una longitud de 2.33 Km que corresponde a la zona turística de Ollantaytambo, del Km 86+800 al 89+130. Oficio N°0169-2011-MTC/20.ZCUS de fecha 01 de Setiembre 2011.

(\*\*\*\*) En el **Tr. IX Alfamayo (Km 171+846) – Quillabamba (Km 226+446)** no se ha ejecutado la conservación periódica, PROVIAS ha intervenido a nivel de obra, sin embargo, se está realizando a partir del mes de Octubre 2013 la conservación rutinaria.

#### Mantenimiento Rutinario:

A la fecha, el mantenimiento rutinario antes (MRa) ha sido concluido en todos los tramos, se viene realizando trabajos de mantenimiento rutinario después (MRd), trabajos tales como: i) Roce de Vegetación, ii) limpieza de calzada y bermas, iii) limpieza y reconformación de la sección triangular de la cuneta sin revestir, iv) Limpieza de alcantarillas y cunetas, vi) Drenaje de aguas superficiales, así como v) bacheos en la plataforma, etc.

Se ha levantado el Pte. Maranura (Pte. Modular) en 2 m, el y se ha mejorado los accesos a nivel de tratamiento bicapa, su culminación se estima para fin de mes

Se ha intervenido el tramo de Colpahuayco - Polanqui en 10 Km con Tratamiento Bicapa.

### **3. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA: EMP. PE-3S (MOLLEPUQUIO) – CHINCHAYPUJIO - COTABAMBAS – TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO (250,0 Km.)** EN ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TERMINO DEL ESTUDIO PREVISTO PARA JUNIO 2015

Estudio a nivel de perfil del proyecto de Mejoramiento de la carretera Emp. PE-3S (Mollepuquio) – Chinchaypujio–Cotabambas–Tambobamba-Chalhuahuacho, localizada en la provincia de Cotabambas de la región Apurímac y provincia de Anta de la Región Cusco.

#### **Modelo de Gestión: Proyecto Perú - Modelo II**

- Longitud: 250,0 Km.
- Estudio de Perfil por niveles de servicio, costo: S/. 389,511.64
- Plazo estimado del estudio: 65 días (No incluye plazos de revisión ni absolución de observaciones)
- Costo promedio x Km: S/. 600,000
- Mejoramiento a nivel de soluciones básicas: Afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples
- Incluye mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (Curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.
- Dispositivo legal: Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 (13.Dic.2012)
- Conservación por niveles de servicio por cinco (05) años.

#### **Estudio de Perfil por niveles de servicio:**

El 07.Ago.2013 se firmó Contrato N° 078-2013-MTC/20, con empresa Consorcio Global (Viloar Ingeniería & Topografía Consultores E.I.R.L., Floriano Palacios León, Luis Ricardo Chávez Ocampo, Jhonny Richard Olórtegui Sifuentes), para la elaboración del estudio de perfil por niveles de servicio con un costo contractual de S/. 389,511.64. Mediante Oficio N° 109-2013-MTC/20.7, se comunica al Consultor que la fecha de inicio del servicio se computará a partir del 16.Ago.2013.

Mediante Oficio Notarial N° 118-2015-MTC/20 notificado el 26.Ene.2015 se solicita al Consultor Consorcio Global la presentación de la Absolución de Observaciones a los 5 días de recibido dicho oficio, bajo apercibimiento de resolver el contrato.

A la fecha, el consultor viene levantando observaciones del Informe N° 03: Informe Final del componente de ingeniería. Se estima que el estudio de perfil se esté aprobando para fines de **Junio.2015**.

Con relación al componente ambiental, el Informe N° 01: Borrador de Informe Final y el Informe N° 02: Informe Final, se encuentran aprobados, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA), ha categorizado el proyecto con la Categoría I: Declaración de Impacto Ambiental.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Cronograma de ejecución:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Termino del estudio de perfil	Jun.2015
2	Viabilidad del Proyecto	Jun.2015
3	Convocatoria del mejoramiento + conservación por cinco (05) años	Jul.2015
4	Inicio del Contrato de Servicios del mejoramiento y Conservación por cinco (5) años	Nov.2015

**Costo del servicio, mejoramiento y conservación:**

ITEM	ACTIVIDAD	Km.	S/.
1	Plan de mejoramiento + Plan de Gestión y conservación vial + Relevamiento de información	250	7,500,000
2	Mejoramiento (Presupuesto Inversión Pública)	250	150 000 000
3	Conservación	250	37 250 000
4	Supervisión	250	11 535 000
	<b>TOTAL INVERSION + CONSERVACIÓN</b>		<b>206 285 000</b>

**4. CARRETERA: EMP. PE-3S – HUAYLLAPAMPA – QUINUA – SAN FRANCISCO – PUERTO ENE – TZOMAVENI – CUBANTIA y RAMAL PUENTE ALTO – ANAPATI - - BOCA SONORO – PUNTA DE CARRETERA : 440 Km.**

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL CONTRATADO EN FECHA 19.MAR.14. A LA FECHA EN ELABORACION APROBACION PREVISTA PARA EL MES DE MAYO 2015

TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO CONCLUIDOS EL 30.DIC.14. EN TRAMITE LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA CONTINUAR LOS TRABAJOS

El proyecto de carretera Emp PE-3S (Huayllapampa) - La Quinua - San Francisco - Puerto Ene – Tzomaveni – Cubantía y Ramal Puente Alto Anapati – Boca Sonoro – Punta Carretera (440 Km.), forma parte de las Rutas Nacionales N° PE-28B y PE-28C, localizada en las provincias de Huamanga y La Mar de la Región de Ayacucho, la provincia de La Convención de la Región de Cusco y la provincia de Satipo de la Región de Junín.

Modelo de Gestión: Proyecto Perú Modelo II

- Longitud: 440 Km.
- Estudio de Perfil por niveles de servicio, costo: S/. 1,062,203.48
- Costo promedio x Km: S/. 600,000
- Mejoramiento a nivel de soluciones básicas: Afirmado, afirmado estabilizado con o sin recubrimiento impermeable bituminoso, tratamientos superficiales simples
- Incluye mejoramientos puntuales, cambios en la geometría (Curvas, pendientes y anchos) con fines de seguridad vial, colocación de obras de arte menores, drenaje y señalización.
- Dispositivo legal: Resolución Directoral N° 008-2012-EF/63.01 (13.Dic.2012)
- Conservación por niveles de servicio por seis (06) años.

Estudio de Perfil por Niveles de Servicio:

Mediante Contrato N° 037-2014-MTC/20 de fecha 19.Mar.2014, se ha encargado a la empresa Consorcio Huayllapampa (Vera & Moreno S.A. y Geoconsult España Ingenieros Consultores S.A.) la elaboración del estudio de perfil por niveles de servicio con un costo contractual de S/. 1,062,203.48.

**PERÚ****Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones****Viceministerio  
de Transportes****Provías Nacional**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

A la fecha, se viene revisando el Informe N° 03: Informe Final, el mismo que se estima aprobar en Mayo del 2015, luego del cual se remitirá a la OPI-MTC para su pronunciamiento respecto a la viabilidad del proyecto.

Cronograma de Ejecución:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Inicio estudio	31.Mar.2014
2	Termino del estudio de perfil (Incluido la aprobación del informe de gestión, mejoramiento y conservación)	May.2015
3	Viabilidad del Proyecto (Otorgada por la OPI-MTC)	May.2015
4	Convocatoria del mejoramiento + conservación por seis (06) años	Jun.2015
5	Inicio del Contrato de Servicio de Mejoramiento y Conservación por niveles de servicio	Oct.2015

Costo de Obra:

ITEM	DESCRIPCION	Km.	S/. (Miles)
1	Plan de mejoramiento + Plan de Gestión y conservación vial + Relevamiento información	440	7,460.0
2	Obra		139,920.0
3	Conservación		144,100.0
4	Supervisión		11,542.8
	<b>TOTAL INVERSION</b>		<b>303,022.8</b>

Trabajos de Conservación

Cabe precisar que se realizaron trabajos en el Corredor Vial: Emp, PE-3S – La Quinoa – San Francisco – Puerto Ene (Punta de Carretera) de 300 Km. aproximadamente (Contrato N° 132-2009-MTC/20 suscrito con el Consorcio Pichari (Constructora MPM S.A. - Corporación Mayo SAC - Obras de Ingeniería S.A. - SVC Ingeniería y Construcción S.A.), por el monto de S/. 125 721 100). Plazo del servicio 05 años.

Los trabajos concluyeron el 30.Dic.2014.

El 27.Mar.15 se suscribió el Contrato Complementario N 037-2015-MTC/20 (contrato complementario al contrato de servicios N° 132-2009-MTC/20), por el monto total de S/. 25 959 643,83, y un plazo de ejecución de 16 meses.

**5. CONVENIO N° 003-2013-MTC/20, PARA REALIZAR LA CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO POR UN PLAZO DE 05 AÑOS**  
CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 13.FEB.13

En fecha 13.Feb.13. se suscribió el Convenio N° 003-2013-MTC/20 con el Gobierno Regional del Cusco, a fin de establecer los Términos y condiciones para realizar la Gestión y Conservación por Niveles de Servicio de las siguientes rutas:

- La Ruta Nacional PE-28B, tramo: Puente San Francisco, Kimbiri, Churumpiari, Abra, Cielo Punco, Boca Santa Ana, Kepashiato, Kumpirushiato (Dv. Bajo Urubamba), Kiteni, Chahuares (Dv. Quellouno) – Dv. Echarati de 280 Km., ubicada en la provincia de la Convención.
- La Ruta Nacional PE-34F, tramo: Combapata, Emp. Combapata – Yanaoca (Pampamarca) – Yanaoca de 19 Km., ubicada en las provincias de Canas y Canchis.

Entre los acuerdos del Convenio se tiene:



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- PROVIAS NACIONAL, proporciona a través de la Unidad Zonal – Cusco Apurímac, el asesoramiento técnico necesario para cumplir con la gestión de la Conservación y garantizará la disponibilidad de las vías para la ejecución de los trabajos.
- El Gobierno Regional (GORE) financia la conservación vía convenio por cinco años, cumpliendo con los niveles de servicio exigidos, asegurando la conservación permanente de las vías.

Dicho convenio tiene como vigencia hasta el 13.Feb.2018, sin embargo, debido a conflictos entre el GORE y el Contratista - conservador se está a la espera de la resolución de contrato de servicio (190-2012-GR Cusco/GGR), para posteriormente resolver el convenio. Por lo cual se tiene programado realizar un Contrato por Niveles de Servicio (PPI), Fecha Estimada: Ene.16 - Ene.20.

**A.4. PROGRAMA NACIONAL DE PUENTES:**  
VER ARCHIVO ADJUNTO

Lima, 15 de Mayo 2015